



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-Nº 5128

NÚMERO

23 MAR 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 235283

No. FONDO:


PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

PRODUCTOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.			
2 [REDACTED]		1 [REDACTED]	
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	D'WALSH L GALON	15	\$330.00	\$4,950.00
PZA	D'DRY GALON	4	\$260.00	\$1,040.00
PZA	FEED SURE GALON	10	\$164.00	\$1,640.00
PZA	CLORO SOLUCION GALON	10	\$54.00	\$540.00
<p>CON ESTA FECHA, SE ELABORA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A SOLICITUD DEL ARQ. RAUL MARTINEZ CARRAZCO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS OTORGADOS.</p> 				
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$8,170.00
(NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)			I.V.A.	\$1,307.20
			TOTAL	\$9,477.20

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 24971 CON FECHA DE 08/02/2017

OBSERVACIONES

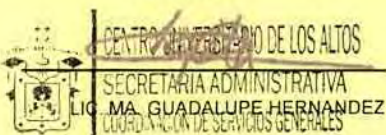
ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





PRODUCTOS DE LABORATORIO SA DE CV

Factura

1 [Redacted]
2 [Redacted]
Regimen General de Ley Personas Morales
Lugar de Expedición:
2 [Redacted]
Efectos fiscales al pago
Este documento es una representación impresa de un CFD

Folio Fiscal: 3 [Redacted]
Serie: F
Folio: 14614
Fecha y hora Elaboración: 2/2/2017 13:43:01
Fecha y Hora Certificación: Febrero 2 2017 - 13:43:06
Serie Certificado Emisor: [Redacted] 5
Serie Certificado SAT: 4 [Redacted]

Documento Válido

Cliente: 0052 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio: JUAREZ No. 975
Colonia: CENTRO, GUADALAJARA
Ciudad: GUADALAJARA **Estado:** JALISCO
Asesor: JL002
R.F.C.: UGU250907MH5
Teléfono: 37-70-33-00 EXT
C.P.: 44100
País: MEXICO
Referencia: CU ALTOS

Método de Pago	Número de Cuenta	Condición de Pago	Forma de Pago
99			PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
15.0000	KILO	D'WASH L GALON CON 5	330.00	4,950.00
4.0000	LITRO	D'DRY GALON CON 4	260.00	1,040.00
10.0000	LITRO	FEED SURE GALON CON 4	164.00	1,640.00
10.0000	LITRO	COLOR SOLUCION GALON CON 4	54.00	540.00

Importe Con Letra: NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.
Subtotal: 8,170.00
I.V.A.16%: 1,307.20
Total: 9,477.20

Sello digital del CFDI: 9 [Redacted]
Sello del SAT: 8 [Redacted]
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: 7 [Redacted]

RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS

02 FEB. 2017

FIRMA:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUÁREZ No. 976 TEL. (33) 31342235
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

08 02 2017
 DÍA MES AÑO

Nº 24971
 SOLICITUD

REQUISICIÓN
 DE ARTÍCULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

Dpto. Estudios Organizacionales
 URES DEPENDENCIA

CON CARGO A
 234763 PROYECTO FONDO CUENTA QUINCENA RECURSO MATERIAL

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGA	
01.	D'wash L galón con 5 kg {piezas}	15		Material para uso por 6 meses en el LSA.
02.	D'dry galón con 4 Lt {piezas}	4		
03.	Feed Sure galón con 4 Lt {piezas}	10		
04.	Cloro Solución galón con 4 Lt {piezas}	10		

Recibí
 [Signature]
 03/02/17

OBSERVACIONES
 Vc. Bo. [Signature] AMEZU

AUTORIZA
 CENTRO UNIVERSITARIO LOS ALTOS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 SELLO
 Raúl E. Martínez Carrazco.
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE
 Janette A.G.
 SELLO
 Janette Alvarado González
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.